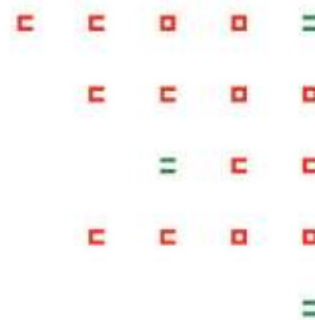




COMPARECENCIA PARLAMENTARIA ANTE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Proyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía

Señoras y señores Diputados, miembros de la Comisión:

En primer lugar, desde Comisiones Obreras de Andalucía queremos agradecer la invitación para participar en esta comisión de trabajo y exponer en sede parlamentaria nuestras consideraciones y propuestas sobre el Proyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía.

Comparecemos con una voluntad constructiva, pero también con la firmeza que nos exige la defensa de los derechos de las más de 500.000 personas que trabajan en el sector turístico andaluz.

Han pasado 14 años desde la actual Ley de 2011 y más de 24 desde la primera norma autonómica. En este tiempo, el turismo ha crecido de forma exponencial, aportando casi el **12% de nuestro PIB**, generando cerca de 30.000 millones de euros anuales. Sin embargo, este crecimiento exponencial ha traído retos sociales, ambientales y laborales que el actual proyecto de ley, tal como está redactado, no termina de resolver.

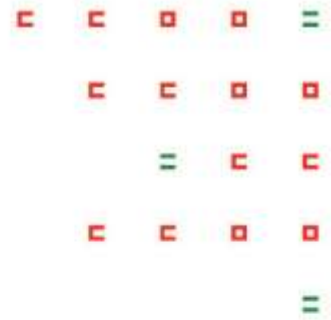
Señorías, este éxito de cifras no ha ido acompañado de un éxito en la calidad de vida de quienes lo hacen posible. Por eso, hoy analizamos un Proyecto de Ley que se apellida "Sostenible", pero desde CCOO, tras analizar el texto nos preguntamos: **¿Sostenible para quién?**

Una cuestión que hemos planteado de forma recurrente desde el inicio del proceso, y que también ha respaldado el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en su informe preceptivo, **es la necesidad de solicitar el informe de la Dirección General de Presupuestos**. Este informe es crucial para conocer la viabilidad presupuestaria de las medidas contenidas en la norma proyectada y, por ende, la propia sostenibilidad económica del proyecto."

A continuación, y ajustándome al tiempo concedido, paso a detallar los **10 aspectos críticos** que, a juicio de nuestro sindicato, este proyecto debe corregir si realmente quiere ser una ley para el siglo XXI.

1. La "Sostenibilidad" como Etiqueta, no como Realidad.

Como señalamos en nuestro **Voto Particular al Dictamen 8/2025 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía**, la palabra "sostenibilidad" corre el riesgo de ser una mera operación de marketing. La ley no establece límites claros al crecimiento en zonas saturadas. No puede haber sostenibilidad si



solo se mira la cuenta de resultados y no la capacidad de carga de nuestros barrios y recursos naturales.

2. La Gran Ausencia: La Calidad del Empleo.

Es incomprensible que el Proyecto de Ley no incluya la **"Calidad del Empleo"** como un principio rector vinculante. Proponemos que se defina explícitamente el impulso de un empleo digno, con salarios acordes a los convenios colectivos, para evitar la precariedad y la externalización que castiga especialmente a las mujeres (como las camareras de piso). Asimismo proponemos que se establezca el respeto estricto a los **convenios colectivos** como condición básica para operar o recibir subvenciones públicas.

No habrá turismo sostenible si se basa en la precariedad y la externalización de servicios que caracteriza al modelo actual.

3. Una Participación "por cortesía".

El proyecto carece de una apuesta real por el diálogo y la participación vinculante. No se puede diseñar el futuro del sector sin que los sindicatos más representativos tengan un papel activo y no meramente consultivo en los órganos de planificación. Por tanto, consideramos insuficiente el modelo que plantea la ley. Que no garantiza una participación real, activa y vinculante de los sindicatos en la planificación turística.

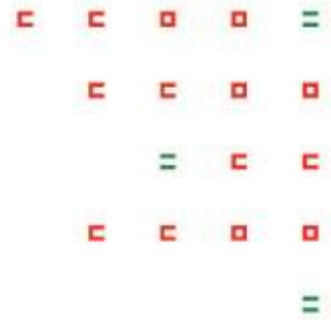
No queremos que se nos escuche "por cortesía", sino que el diálogo y la participación sea el motor que diseñe el modelo productivo de Andalucía.

4. El Olvido del Agua.

Andalucía no puede permitirse una ley de turismo que no regule con firmeza el uso del agua. Desde CCOO exigimos un capítulo dedicado a la **"Gestión Sostenible del Agua"**. Debe ser obligatorio (no voluntario) el uso de aguas grises para riego, la eficiencia en piscinas y tecnologías de ahorro. No es justo que la ciudadanía sufra restricciones mientras el sector turístico carece de una norma estricta de ahorro.

5. El Riesgo de la "Declaración Responsable".

El artículo 41 profundiza en el modelo de declaración responsable para abrir alojamientos turísticos en sus distintas modalidades. Para nosotras, esto es un paso atrás en el control administrativo. Sin inspecciones previas y rigurosas, abrimos la puerta a la competencia desleal, al fraude laboral y a riesgos en la seguridad que luego son imposibles de corregir.



6. Timidez ante las Viviendas de Uso Turístico (VUT).

El proyecto es demasiado tibio con las VUT. Estas viviendas están expulsando a las personas trabajadoras de los centros de las ciudades y encareciendo el alquiler de forma insoportable. Desde el sindicato denunciemos que esta ley no otorga a los ayuntamientos herramientas lo suficientemente contundentes para limitar estas viviendas, que están expulsando a los residentes (especialmente jóvenes) y encareciendo los precios un 70%. Por ello, consideramos que la ley debe habilitar instrumentos de limitación ordenación mucho más contundentes y claros para limitar o prohibir estas viviendas donde ya no cabe ni una más.

Señorías, Andalucía sufre una presión insoportable. Según los datos del Registro de Turismo que manejamos:

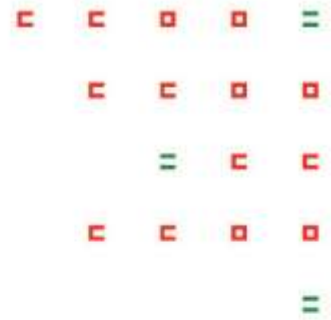
- Solo en la provincia de **Málaga** contamos con más de **91.700 viviendas de uso turístico (VUT)**.
- En **Cádiz** superamos las **25.800** y en **Sevilla** las **12.000**.
- Municipios como **Marbella** (15.440 VUT) o la ciudad de **Sevilla** (9.633 VUT) están viendo cómo sus centros históricos se vacían de vecinos. Esta saturación no solo encarece la vivienda para las personas trabajadoras (que ya no pueden vivir donde trabajan), sino que degrada el empleo, sustituyendo puestos de trabajo estables en hotelería por una economía de plataformas precaria y sin control.

7. Renuncia a la Fiscalidad Turística (Tasa Turística).

Consideramos negativo que el proyecto no contemple una tasa turística. Los servicios públicos (limpieza, seguridad, infraestructuras) se saturan con la llegada masiva de visitantes. No es de recibo que el coste de ese refuerzo recaiga exclusivamente en los impuestos de los andaluces y andaluzas, sin que el turista contribuya mínimamente a la sostenibilidad del destino.

8. Falta de un Régimen Sancionador por Incumplimientos Laborales.

La ley de turismo debería poder sancionar administrativamente a aquellas empresas que incumplen sistemáticamente los convenios colectivos o las normas de salud laboral. Si una empresa maltrata a sus trabajadores y trabajadoras, no debería ser considerada una "empresa turística de calidad" ni recibir ni un solo euro de dinero público.



9. Desequilibrio Territorial y Estacionalidad.

Aunque el proyecto habla de equilibrio, no establece mecanismos potentes para corregir la concentración de turistas en el litoral y en fechas concretas. Necesitamos que la ley incentive de verdad el turismo de interior y de todo el año, garantizando empleos estables y no contratos precarios de temporada.

10. Digitalización sin Enfoque Humano.

Se apuesta mucho por la tecnología y el "Smart Tourism", pero se olvida la formación de las plantillas. La digitalización no puede servir para sustituir puestos de trabajo o aumentar la carga laboral, sino para mejorar las condiciones de las personas trabajadoras.

Para ir finalizando, no quiero dejar de mencionar que el proyecto, no obstante, presenta algunos aciertos que valoramos, tales como:

- La creación del **Observatorio para la Sostenibilidad Turística Local** para tener datos reales.
- La alineación con el Plan META 2027 y la Agenda 2030 para actualizar un sector que se mueve a gran velocidad.
- El Título IV, que refuerza los derechos de las personas usuarias y la apuesta por la **accesibilidad universal**.

Conclusión y Propuesta

Señorías, este proyecto de ley tiene la intención de ser un traje nuevo para el turismo andaluz, pero las **costuras son débiles en lo social y lo ambiental**.

Desde **CCOO de Andalucía**, les pedimos que valentía e incorporen en el trámite parlamentario las enmiendas que garanticen el **empleo digno, la gestión obligatoria del agua, la limitación de la vivienda turística y una fiscalidad turística**.

Una ley que no cuida a sus trabajadores ni a su entorno **no** es sostenible; es, simplemente, una ley de explotación de recursos. Trabajemos juntas para que este proyecto sea, de verdad, una "Ley de Turismo Sostenible" que realmente sostenga a Andalucía, a su tierra y a su gente.

Muchas gracias.

Sevilla, 19 de febrero de 2026